



Contraloría detecta omisiones en la declaración de intereses de cuatro cores

Los consejeros Lautaro Lobos, Giovanna Trincado, Hugo Estica y Anally Ferreira no incluyeron vínculos laborales y parentescos en sus declaraciones.

Daniela Ortega Novoa
 daniela.ortega@estrellaiquique.cl

La Contraloría General de la República detectó irregularidades en las declaraciones de intereses y en el cumplimiento del deber de abstención de cuatro consejeros regionales: Lautaro Lobos (PPD), Giovanna Trincado (RN), Anally Ferreira (DC) y Hugo Estica (DC). A través del oficio N° 77470/2026, el órgano contralor instruyó al Gobierno Regional de Tarapacá adoptar medidas inmediatas para prevenir posibles conflictos de intereses y asegurar la probidad administrativa dentro del cuerpo colegiado.

La investigación se realizó debido a una denuncia sobre eventuales faltas de probidad por parte de los consejeros, quienes no se habrían abstenido de votar en proyectos en beneficio de instituciones con las cuales tiene vínculos laborales o relación de parentesco.

Respecto a las omisio-

nes específicas, el informe detalla que el consejero Lobos no declaró su cargo como titular en la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Iquique. Por su parte, Hugo Estica omitió su función como secretario general de la Corporación Municipal de Desarrollo de Pozo Almonte (Cormudespa), mientras que Giovanna Trincado no consignó su labor profesional en el municipio de Alto Hospicio.

Un caso particular es el de la consejera Anally Ferreira, hija del alcalde de Alto Hospicio, Patricio Ferreira, quien no registra ninguna declaración disponible en el sistema, razón por la cual ya había sido apercibida previamente por el ente contralor.

Según la información del ente fiscalizador, el core Lobos habría aprobado la reposición de buses de la Municipalidad de Iquique por \$1.038.953.000; el core Estica aprobó también la compra de buses para salud de Cormudespa (\$597.529.000); en el



EL ÓRGANO CONTRALOR ENVIÓ EL DOCUMENTO AL GOBIERNO REGIONAL.

4 consejeros regionales fueron observados por Contraloría por sus declaraciones de intereses.

caso de las consejeras Trincado y Ferreira aprobaron la entrega de concesión gratuita de terreno a la Municipalidad de Alto Hospicio.

Debido a las faltas a la Ley N° 20.880 sobre probi-

dad pública, los antecedentes fueron derivados al Departamento de Evolución Patrimonial de la Contraloría para posibles sanciones. Respecto a las faltas a la probidad por las votaciones, el informe señala que la competencia para resolver estos casos recae en el Tribunal Electoral Regional (TER).

CONSEJEROS

La consejera Giovanna Trincado comentó que el dictamen de Contraloría es claro, en que el órgano

no tiene facultades para pronunciarse respecto de alguna infracción al principio de probidad por ser una materia del Tribunal Electoral Regional.

"En lo que respecta a la declaración de intereses y patrimonio estaré a la espera de lo que realice la unidad respectiva del Gobierno Regional para efectos de subsanar o complementar la información aportada en ese trámite", argumentó Trincado.

Por su parte, el consejero Hugo Estica, aclaró

que él trabajó en la Cormudespa hasta el 31 de diciembre de 2025 y dijo que "respecto a la votación apoyando proyectos que presente el municipio de Pozo Almonte, voy a votar favorablemente cada vez que el proyecto o programa vaya en beneficio de la comunidad."

Agregó que "me había enterado de que harían esto (la denuncia) aquellos que se sienten incómodos con mi forma de proceder en el Consejo Regional, sin embargo, no me amedrentan para nada, al contrario, me da más fuerza y, tal como dice el dicho 'deja que los perros ladren, es señal que estamos avanzando'".

De igual forma, la autoridad comentó que está de acuerdo con que Contraloría realice su trabajo y se pronuncie ante denuncias, "y para finalizar, disponible a corregir la DIP ya que fue la primera que tuvimos que hacer como autoridad electa, disponible a corregir los ítems que no quedaron claros".

En tanto, los consejeros Anally Ferreira y Lautaro Lobos no respondieron las consultas de este Diario.